

# Los palacios españoles de los siglos XVII y XVIII

## GENERALIDADES

(Fragmentos de un libro inédito.)

**EL MEDIO SOCIAL.**—Digno sucesor de los siglos xv y xvi, fué el xvi en cuanto á la importancia social de la Nobleza, ya la de sangre y abolengo, ya la de los *protégidos*, ó sea los que en la empleomanía reinante alcanzaron las grandes prebendas: virrey-natos, encomiendas, valimientos y mitras. Fué también el siglo xvii, el de los Reyes pobres entre magnates ricos; pobres aquéllos por el despilfarro del Estado, ricos éstos por los caudales que los Estados (así los llamaban), acumularon en los mayo-

razgos. Mas como el Monarca conservaba el poder, pocas veces osaron los nobles alardear de unos medios que podían excitar los celos regios; de donde salió, á la postre, la vida de las altas clases españolas; lujosa y refinada en lo interior y personal; comprimida en ciertas manifestaciones denunciadoras de la riqueza: la Arquitectura especialmente.

El siglo xviii fué, asimismo, de gran importancia mobiliaria, no tan sólo de la antigua, sino de una nueva creada por flamantes Títulos, Maestranzas, Órdenes y Ministros prepotentes. Por la creación de los grandes organismos políticos, administrativos y económicos, los *señores* se hicieron esencialmente urbanos: más aún, cortesanos. No obstante, las leyes desamortizadoras y desvinculadoras de los Borbones, y los tributos que el Estado impuso á los Títulos y sus transmisiones, ampararon la propiedad de los mayorazgos; y ya, después de mediar el siglo, pocos nobles, y sólo los más próceres pudieron sostener vida fastuosa y dar auge á la gran arquitectura.

---

**LOS EDIFICIOS.**—Parece que la centralización y unificación de España, desde el reinado de Felipe II, debieran haber aunado igualmente la arquitectura paladiana, sobre la base del *palacio cortesano*. En principio, así se realizó en lo que atañe á los grandes y generales rasgos de cada estilo: la *frialdad y severidad* del herreriano; la *fantasía* del «barroco»; el *amaneramiento* del neo-clásico. A pesar de ello, las condiciones físicas y sociales de las regiones, diversificaron los tipos; de donde resultó una *geografía monumental* del más alto interés. Conviene estudiar primero el asunto en sus *generalidades*.

Hay un primer período, al espirar el siglo xvi y nacer el siguiente, ó sea en el reinado de Felipe III, en que los palacios conservan todavía la jugosidad del último «Renacimiento» clásico; unión de la severidad graciosa á lo «Villalpando» con sequedad geométrica á lo «Herrera». El tipo conserva las torres angulares y las galerías altas en las fachadas, y en los interiores, los bellos patios porticados. Es ejemplo el hermoso palacio de Orellana, en Salamanca (falsamente atribuido á Herrera), que conserva todos los elementos característicos del «plateresco» regional, pero

transformados en sentido «clasicista», ayuno de ornatos; ó el bello patio del palacio de Mirabel, en Plasencia (Cáceres), gracioso y clásico al par. Son ejemplares de «transición».

Derivando ya hacia las frialdades escurialenses, aparece el siguiente periodo. Juan B. de Toledo, el predecesor de Herrera y Francisco Mora, el sucesor, son los propagadores de ese tipo de palacio con conjunto paralelepípedo, muros lisos, grandes huecos rectangulares, portada con «Ordenes», patios con columnas y arcos; en casos, torreados. Todo frío y sin alma. El palacio de los Espinosa en Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), trazado por Juan B. de Toledo, y el de los Duques, en Lerma (Burgos) de Mora, marcan el tipo.

Predecesor en principio, del palacio «barroco», simultáneo después, es el torreado con puntiagudos chapiteles empizarrados. ¿Quién conocería en él la herencia de las antiguas residencias fortificadas? Aparte de la lisura y sencillez del cuerpo de las torres, llamaría nuestra atención el remate. ¿De dónde procede ese elemento, que no tuvieron ninguna de las torres españolas anteriores? De una imposición flamenca de Felipe II. Escribía desde Bruselas á Luis de Vega, á 15 de Febrero de 1557, que para evitar las goteras en las torres del palacio del Bosque (Valsain), sus tejados se hiciesen agros, á la manera de los de estos estados y cubrirlos de pizarra, que como habeis visto, son muy lucidos (1). Surgieron en las residencias Reales de Madrid, El Pardo, Toledo, Aranjuez, Balsaín y Aceca; poco después, en el Escorial. Luego, se generalizaron en edificios públicos y privados, quedando al fin, como cosa característica, inconfundible, de la Arquitectura de «los Austrias». Los ejemplos, son conocidísimos en toda España.

La Arquitectura palaciano-cortesana, sufre al declinar el siglo XVII una grave crisis. Cuentan crónicas y viajeros, que los palacios Reales (el Alcázar y el Buen Retiro), valían poco. Y para no excitar ciertos celos, los nobles no osaban sobrepujarlos. Así, el Marqués de Liche, hijo de D. Luis de Haro, construyó cerca de uno de aquellos un palacio que se distinguía por su tamaño y riqueza; y no lo fué más, porque Felipe II ordenó modificar los planos, para que no resultase más sumptuoso que su residencia (2). ¿Verdad? ¿Murmuraciones cortesanas? ¿Fantasías de viajero? Quizá lo último: mas prueba un estado social.

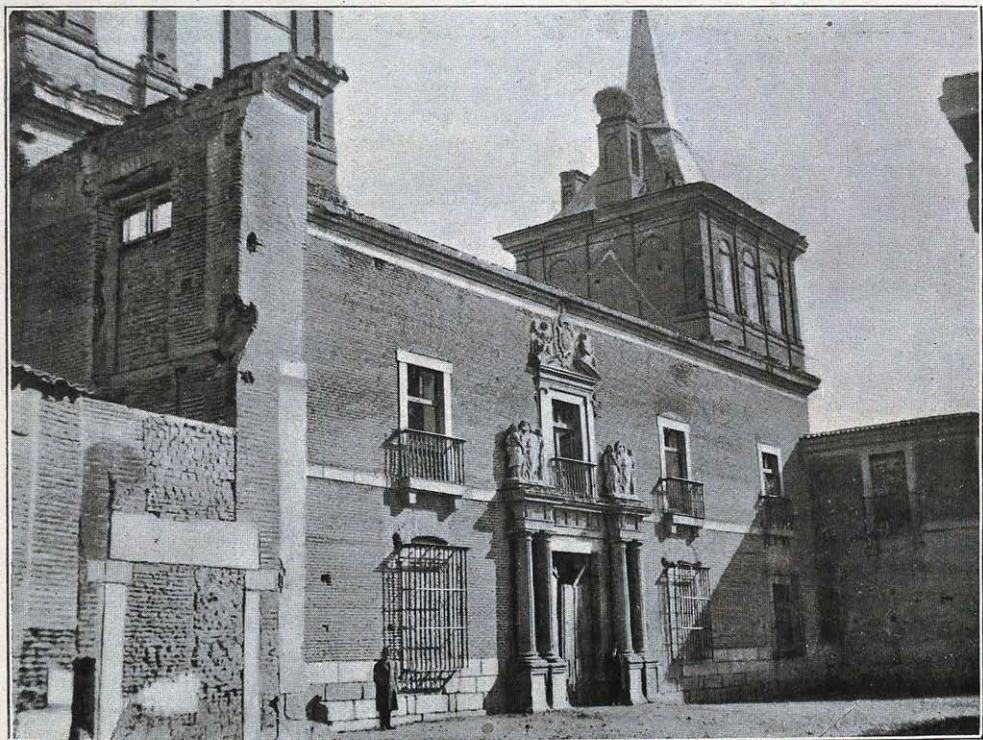
Por él, al decir de Mad. d'Aulnoy, Borghese, Méndez Silva y demás cronistas, los nobles españoles del siglo XVII no se hacían en Madrid verdaderos palacios, sino extensos caserones. Todos eran de ladrillo, con grandes rejas y balcones, entre los que destacaba, como único lujo monumental, una enorme portada. En el interior, pocos tenían patio; había fenomenal número de salas y aposentos, entre los que se notaban los *estrados*, de los cuales, el primero no se usaba, el segundo era de *cumplido* y el tercero era el de *cariño* (de confianza, diríamos hoy), y aún seguían más, pues hasta veinte contó Mad. d'Aulnoy en un palacio madrileño. En cambio, faltaban las piezas de servicio hasta el punto de que los criados tenían que ser alojados en casas vecinas, alquiladas al efecto. Los palacios tenían oratorio; todas las señoras los querían «aunque tuviesen la iglesia enfrente», como dice un satírico de aquel tiempo. Los baños habían desaparecido; un manuscrito de la época lo lamenta sentidamente, abogando porque fuesen las personas nobles las primeras en restablecerlo, para dar el ejemplo. Los retretes, eran cosa de lujo, y seguía la costumbre de sacar á la calle «ciertas vasijas», según nos cuenta Borghese.

Todos estos datos dan bastante idea del tipo del palacio cortesano del siglo XVII. En pie están aún algunos que lo confirman: el de Miraflores, el de Perales, el de Oñate (ha poco derribado), el de Torrecilla y otros en Madrid. Y no se diferenciaban mucho los contemporáneos de las provincias centrales. En las del resto de España, los tipos se diferían bastante.

(1) Vid. Llaguro, tomo II, páginas 198 y 201.  
(2) *Les delices de l'Espagne*, citado.



PALACIO DEL GENERAL ESPARTERO (LOGROÑO)



PALACIO DE MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS (SEGOVIA)